

En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 12:00 doce horas del día 21 veintiuno de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Cecilia Medina Mercado, Martha Elva González Soto, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas**. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

Orden del día

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración de quórum.**
3. **Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.**
4. **La Comisión de Presupuesto y Vehículos, presidida por la Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado**, presenta para su discusión y autorización dictamen derivado del acta 46 punto 5 de fecha 29 de Noviembre del 2017, que contiene el "Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2018".
5. **El Presidente Municipal, Alejandro Macías Velasco**, solicita al pleno del Ayuntamiento se autorice erogar la cantidad de \$231,942.16 (doscientos treinta y un mil novecientos cuarenta y dos pesos 16/100 moneda nacional) para efecto de realizar el pago correspondiente al aguinaldo de los trabajadores del DIF Yahualica.
6. **El Síndico Municipal, Leonardo Mercado Ortiz**, solicita al pleno del Ayuntamiento, se autorice realizar el pago de indemnización, al que fuimos sentenciados dentro del expediente 1634/2007-4, por el Juez Tercero de Distrito en materia administrativa y del trabajo del Estado de Jalisco, en favor del Ciudadano Rubén Aguirre Larios y que es por la cantidad de \$3'623,187.50 (TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), solicitando además sea autorizado el llevar a cabo la desincorporación de los siguientes bienes, toda vez que el Ayuntamiento no tiene la solvencia económica para llevar a cabo el pago en efectivo de la cantidad referida y que es a la que fuimos condenados.

No.	Nombre del Predio	Superficie	Clave Catastral
1	Entre las calles Centenario de la Revolución Mexicana, fraccionamiento "La Cantera"	900 m2	118-1-R9565
2	Calle Paseo de la Soledad "Fraccionamiento las Crucitas"	668.36 m2	118-1-U10293
3	Depósito de Agua	478.50 m2	118-1-04-0066

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1) En uso de la voz el Secretario General, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 10 diez ediles presentes, refiere además que el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, previo a la sesión justifico su inasistencia, quien mediante correo electrónico solicito quede asentado lo siguiente: "por este medio, hago llegar el motivo de mi inasistencia a la sesión ordinaria No. 48 convocada para las 12:00 horas del día 21 de diciembre del presente año, motivos: 1.- En el soporte enviado a su servidor no se ve la voluntad del Presidente en enderezar el rumbo en cuestión de austeridad que tanto la necesita el Municipio. 2.- En documentos enviados se menciona que se cumple el 80% de compromisos hechos en campaña, contrastando ese dato con lo que realmente vive la sociedad es una auténtica mentira. 3.- Se percibe un presupuesto con fines totalmente electoreros ya que no va a la baja en lo esencial si no lo contrario a la alza privilegiando los funcionarios que perciben hasta 3 sueldos. Por lo tanto no asistiré a convalidar este vil acto.

2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Cecilia Medina Mercado, Martha Elva González Soto, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas, 10 diez de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

3) Una vez que fueron discutidas las actas de las sesiones referentes a las sesiones 45 y 46 se sometió a votación el contenido de las mismas siendo aprobadas por unanimidad de los munícipes presentes.

4) La Comisión de Presupuesto y Vehículos, presidida por la Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado, presenta para su discusión y autorización dictamen derivado del acta 46 punto 5 de fecha 29 de Noviembre del 2017, que contiene el "Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2018".

En uso de la voz la Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado manifiesta que se citó a todos los regidores y se estuvo trabajando en sesiones previas con la mayoría de ellos, refiriendo también que el proyecto inicial que presento el Presidente Municipal, después de ser analizado por la comisión edilicia, sufrió

algunas adecuaciones, las cuales quedan de manifiesto en el dictamen que emitió la comisión edilicia de Presupuesto y vehículos.

MODIFICACIONES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018			
PARTIDA	CONCEPTO	INICIALMENTE SE PROYECTA EN:	ESTIMACION 2018
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$13,828,455.00	\$13,628,455.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$1,351,304.00	\$1,151,304.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,527,050.00	\$6,727,050.00
4400	Ayudas Sociales	\$1,902,050.00	\$2,102,050.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,643,821.00	\$943,821.00
5400	Vehículos, equipo y transporte	\$170,000.00	\$370,000.00
5900	Activos intangibles	\$900,000.00	\$0.00

En uso de la voz el Presidente Municipal, pone en la mesa el tema referente a las reparaciones de vehículos y da muestra de lo complicado de la situación, pone como ejemplo a los camiones recolectores de basura, los cuales se encuentran en mal estado, mostrándoles una cotización realizada por el director del parque vehicular en la cual se aprecia que la reparación completa y que requiere uno de uno de los camiones recolectores de basura, se estima en \$203,000.00 (doscientos tres mil pesos 00/100 moneda nacional), para lo cual pide a los ediles presentes ayuden a cotizar por sus medios dicha reparación (entregándoles copia de la cotización) con el objetivo de disminuir el costo de dicha reparación. En uso de la voz refiere la Regidora Esmeralda Cecilia medina, que efectivamente, se han percatado que el gasto de reparación es elevado, pero tampoco se cuenta con el dinero suficiente para adquirir nuevas unidades.

El Secretario General somete a votación la iniciativa propuesta por la Comisión de Presupuesto y Vehículos, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes el "Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2018".

5) El Presidente Municipal, Alejandro Macías Velasco, solicita al pleno del Ayuntamiento se autorice erogar la cantidad de \$231,942.16 (doscientos treinta y un mil novecientos cuarenta y dos pesos 16/100 moneda nacional) para efecto de realizar el pago correspondiente al aguinaldo de los trabajadores del DIF Yahualica.

En uso de la voz el Presidente Municipal, refiere que ya se cuenta con el recurso para llevar a cabo el correspondiente pago de aguinaldo de los trabajadores del DIF Yahualica, solo falta que dicha erogación sea autorizada por el pleno del Ayuntamiento, en uso de la voz pregunta la Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado ¿si DIF cuenta con presupuesto para pagar aguinaldo?, a lo que el Presidente Municipal refiere que DIF no tiene presupuesto para solventar ese tipo de gasto, refiere además que DIF, realiza labores extraordinarias para hacerse llegar de recursos y con ello solventar lo más que pueda los gastos que surgen en apoyo a quienes más lo necesitan.

El Secretario General somete a votación la iniciativa propuesta por el Presidente Municipal, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes en el sentido de que se autorice erogar la cantidad de \$231,942.16 (doscientos treinta y un mil novecientos cuarenta y dos pesos 16/100 moneda nacional) para efecto de realizar el pago correspondiente al aguinaldo de los trabajadores del DIF Yahualica.

6) El Síndico Municipal, Leonardo Mercado Ortiz, solicita al pleno del Ayuntamiento, se autorice realizar el pago de indemnización, al que fuimos sentenciados dentro del expediente 1634/2007-4, por el Juez Tercero de Distrito en materia administrativa y del trabajo del Estado de Jalisco, en favor del Ciudadano Rubén Aguirre Larios y que es por la cantidad de \$3´623,187.50 (tres millones seiscientos veintitrés mil ciento ochenta y siete pesos 50/100 moneda nacional), solicitando además sea autorizado el llevar a cabo la desincorporación de los siguientes bienes, toda vez que el Ayuntamiento no tiene la solvencia económica para llevar a cabo el pago en efectivo de la cantidad referida y que es a la que fuimos condenados.

No.	Nombre del Predio	Superficie	Clave Catastral
1	Entre las calles Centenario de la Revolución Mexicana, fraccionamiento "La Cantera"	900 m2	118-1-R9565
2	Calle Paseo de la Soledad "Fraccionamiento las Crucitas"	668.36 m2	118-1-U10293
3	Depósito de Agua	478.50 m2	118-1-04-0066

En uso de la voz el Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz explica a los ediles presentes que desde el año 2007 dos mil siete, dio inicio el proceso legal que hoy nos ocupa, refiere que durante la pasada administración se llegó a un acuerdo previo, mediante el cual se les entregarían como pago 8 predios, durante esta Administración se retomaron las negociaciones, se le dio continuidad y seguimiento al juicio administrativo, se han tenido algunos acercamientos con los afectados y se ha logrado llegar a un acuerdo para realizar la totalidad del pago mediante la desincorporación y entrega de únicamente 3 predios a los afectados, quienes de entera voluntad estarían dispuestos a recibirlos como pago, con ello, estaríamos dando cumplimiento al pago de indemnización, al que fuimos sentenciados dentro del expediente 1634/2007-4, por el Juez Tercero de Distrito en materia administrativa y del trabajo del Estado de Jalisco, y por ende dar por concluido este proceso legal.

El Secretario General somete a votación la iniciativa propuesta por El Síndico Municipal, Leonardo Mercado Ortiz, obteniendo mayoría calificada toda vez que resulta ser aprobado por unanimidad de los ediles presentes en el sentido de que se autorice realizar el pago de indemnización, al que fuimos sentenciados dentro del expediente 1634/2007-4, por el Juez Tercero de Distrito en materia administrativa y del trabajo del Estado de Jalisco, en favor del Ciudadano Rubén

Aguirre Larios y que es por la cantidad de \$3'623,187.50 (tres millones seiscientos veintitrés mil ciento ochenta y siete pesos 50/100 moneda nacional), mediante la desincorporación de los siguientes bienes:

No.	Nombre del Predio	Superficie	Clave Catastral
1	Entre las calles Centenario de la Revolución Mexicana, fraccionamiento "La Cantera"	900 m2	118-1-R9565
2	Calle Paseo de la Soledad "Fraccionamiento las Crucitas"	668.36 m2	118-1-U10293
3	Depósito de Agua	478.50 m2	118-1-04-0066

Queda asentado en el acta facultar al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General para que en nombre y representación de este Ayuntamiento concurren a la celebración del convenio requerido a efecto de llevar a cabo la desincorporación autorizada.

Una vez que se agotaron los puntos del orden del día el Presidente Municipal solicita se apruebe agregar un punto más, por lo que se somete a votación su propuesta siendo aprobado por la totalidad de los ediles presentes.

7) La Regidora Martha Leticia Limón González, solicita al Pleno del Ayuntamiento se autorice realizar el traspaso de los locales del Mercado Municipal números 23 y 24 ambos del portal Ramón Corona y Morelos cuyo titular actual de los derechos de ambos locales son los ciudadanos Pedro Molina Plascencia y María Faustina Álvarez Ruiz, quienes lo ceden al ciudadano José de Jesús López Ruvalcaba.

Se somete a votación la propuesta de la Regidora Martha Leticia Limón González en el sentido de que se autorice realizar el traspaso de los locales del Mercado Municipal números 23 y 24 ambos del portal Ramón Corona y Morelos cuyos titulares actuales de los derechos de ambos locales son los ciudadanos Pedro Molina Plascencia y María Faustina Álvarez Ruiz, quienes lo ceden al ciudadano José de Jesús López Ruvalcaba, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes, previo cumplimiento de lo establecido por el artículo 33 fracción V, aplicable del Reglamento de Mercados y Tianguis vigente para el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

En uso de la voz el Presidente Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente sesión de Ayuntamiento siendo las 12:32 doce horas con treinta y dos minutos del día 21 de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, siendo válidos los acuerdos aquí tomados.